



ATENGO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027

PROGRAMA DE TRABAJO

2024 - 2027

**COMISIÓN EDILICIA:
PARQUES Y JARDINES**



PRESIDENTE:

LIC. JUDITH ALEJANDRA ADOÑO ORGANISTA

INTEGRANTES:

LIC. CECILIA SUCEL GONZÁLEZ

C. MACLOVIO VALLÍN SEDANO

FUNDAMENTO:

Artículo 27 y 28, de Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Reglamento del Gobierno Municipal de Atengo, Jalisco.

FUNCIONES:

De conformidad con el Artículo 62, del Reglamento del Gobierno Municipal, corresponde a la Comisión Edilicia de Parques y Jardines tienen las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las leyes federales, estatales y la reglamentación municipal sobre ecología, forestación, control ambiental y áreas verdes en general.
- II. Supervisar los estudios que se concreten en proyectos para la conservación, superación y embellecimiento de parques, jardines y áreas verdes del municipio.
- III. Coadyuvar con las diferentes autoridades en materia de ecología, forestación y reforestación en los planteles y programas para beneficio de las áreas verdes del municipio, en coordinación con la comisión edilicia de ecología, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental.
- IV. Vigilar que, dentro del municipio, se tome las medidas necesarias por las, autoridades municipales, estatales y federales, en todos aquellos parques, jardines y áreas verdes en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgo o peligro.
- V. En general, supervisar todas las actividades que se llevan a cabo en el área de jardinería, dependiente de la dirección de servicios públicos municipales.

SESIONES:

Las comisiones sesionaran cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que tienen encomendados y lo harán con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar y gestionar de manera eficiente los parques y jardines urbanos, promoviendo la mejora de la calidad del espacio público, la preservación del medio ambiente, y el bienestar de la comunidad, mediante actividades de mantenimiento, restauración y creación de nuevos espacios verdes que fomenten la convivencia, el esparcimiento y el respeto por la naturaleza.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

Para el programa de trabajo de la comisión edilicia se propone las siguientes acciones:

Mantenimiento de Espacios Verdes

- Corte y poda de árboles: Para garantizar la seguridad y salud de los árboles en los parques y jardines.
- Cuidado de plantas y césped: Asegurar que las plantas, flores y césped reciban el riego adecuado, fertilización y cuidados para mantenerlos saludables.